



GOBIERNO REGIONAL DE APURIMAC  
"UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL – ABANCAY"

"Año del Bicentenario de la consolidación de nuestra independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Abancay, 23 de octubre del 2024

OFICIO MÚLTIPLE N° 966 - 2023/ME/GRA/DREA/UGEL-A/AGP.

Señores(as):

DIRECTORES DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS PÚBLICAS Y PRIVADOS DEL NIVEL PRIMARIA Y SECUNDARIA DE LA JURISDICCIÓN UGEL ABANCAY.

**Presente.-**

Asunto : REMITE BASES PARA EL DESFILE ESCOLAR POR EL ANIVERSARIO DE LA CIUDAD DE ABANCAY.

Tengo el agrado de dirigirme a usted con un cordial, con la finalidad de convocar a las instituciones educativas públicas y privadas del nivel primaria y secundaria de la ciudad Abancay y Tamburco, para participar en el desfile escolar que se realizará el día jueves 31 de octubre, por motivo de conmemorarse la creación política de la ciudad de Abancay. Asimismo, remito las bases para el desfile, la relación de instituciones educativas y el orden para su participación.

Sin otro en particular, aprovecho la oportunidad para expresarles las muestras de mi deferencia personal e institucional.

Atentamente,

  
MINISTERIO DE EDUCACIÓN  
GOBIERNO REGIONAL DE APURIMAC  
Dirección Regional de Educación  
Dra. Betty Pozo Sánchez  
DIRECTORA DE LA UNIDAD DE GESTIÓN  
EDUCATIVA LOCAL DE ABANCAY

Cc.  
Archivo.  
JHC/AGP  
bmtu/Sec.



## DIRECTIVA N° 09 -2024/D-UGEL-AB/DREA/GRA/MINEDU

### **Orientaciones para la organización y ejecución del desfile escolar con motivo del CL aniversario de elevación de villa a ciudad de Abancay, 2024.**

#### **I. FINALIDAD**

La presente Directiva tiene por finalidad orientar las acciones concernientes a la organización, ejecución y evaluación del Desfile Cívico Escolar a nivel de instituciones educativas públicas y privadas de los niveles de primaria y secundaria de EBR del ámbito de la Unidad de Gestión Educativa Local de Abancay, en conmemoración al CL aniversario de de elevación de villa a ciudad de Abancay, 2024, acto que se celebra el 03 de noviembre de cada año.

#### **II. OBJETIVOS:**

- Brindar orientaciones para la organización y ejecución del desfile escolar de las instituciones educativas de la UGEL de Abancay, en los actos conmemorativos por el CL aniversario de la ciudad de Abancay.
- Fortalecer la identidad cívico patriótica, amor y respeto a la ciudad de Abancay.

#### **III. BASES LEGALES:**

- Constitución Política del Perú.
- Ley N° 28044, Ley General de Educación y su Reglamento D.S.N° 011-2012-ED.
- Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales.
- Ley N° 30102, Ley que dispone medidas preventivas contra los efectos nocivos para la salud por la exposición prolongada a radiación solar.  
R.M.N° 0036-2012-Ed. Normas para la formulación y Aprobación de Directivas en el Ministerio de Educación.
- Ley N° 29664, Ley que crea el Sistema Nacional de Gestión de Riesgo de Desastres.
- Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades.
- RM N° 587-2023-MINEDU, "Lineamientos para la prestación del servicio educativo en las instituciones y programas educativos de la Educación Básica para el año 2024".

#### **IV. ALCANCES:**

- Gobierno Regional de Apurímac.
- Prefectura de la Región Apurímac.
- Dirección Regional de Educación de Apurímac.
- Municipalidad Provincial de Abancay.
- Unidad de Gestión Educativa Local de Abancay.
- Instituciones educativas públicas y privadas de EBR.

#### **V. DISPOSICIONES GENERALES:**

- La organización, planificación y ejecución del Desfile Escolar en la ciudad de Abancay es de responsabilidad de la Unidad de Gestión Educativa Local de Abancay y la Municipalidad Provincial de Abancay
- La Unidad de Gestión Educativa Local de Abancay y la Municipalidad Provincial de Abancay coordinan con las demás autoridades locales la organización y ejecución del Desfile Escolar.





- La Unidad de Gestión Educativa Local de Abancay garantiza la participación de las II.EE. públicas y privadas del nivel primaria y secundaria en el Desfile Cívico Escolar por el aniversario de la ciudad de Abancay.
- La fecha considerada para el desfile es el día **jueves 31 de octubre de 2024**.
- La UGEL de Abancay, Policía Nacional del Perú, la Municipalidad Provincial de Abancay y otras entidades coordinarán las acciones de seguridad.
- La Municipalidad Provincial de Abancay proveerá los premios (gallardetes) para otorgar a los ganadores del desfile escolar.
- Los directores de las II.EE. son responsables del cumplimiento de la presente Directiva, los mismos que deberán informar oportunamente.

#### VI. DISPOSICIONES ESPECÍFICAS:

- Participarán delegaciones de instituciones educativas públicas y privadas de EBR de Abancay y Tamburco.
- De acuerdo a las condiciones climatológicas, los participantes podrán usar prendas que los protejan y resguarden su salud y bienestar (sombreros u otros).
- La conformación de las delegaciones estará de acuerdo a la siguiente referencia:
  - ❖ Estandarte
  - ❖ Banda de música (opcional).
  - ❖ Director, plana docente y administrativo.
  - ❖ Escolta
  - ❖ Estado mayor y brigadier.
  - ❖ Bosque de gallardetes (opcional).
  - ❖ Brigadieres.
  - ❖ Un batallón de 27 alumnos de 3 x 9.

#### VII. DE LA PREMIACIÓN

Nº	NIVEL EDUCATIVO	PREMIACIÓN - Gallardetes
01	Primaria de mujeres (pública)	Primer y segundo puestos
02	Primaria de varones (pública)	Primer y segundo puestos
03	Primaria mixta (pública)	Primer, segundo y tercer puestos
04	Secundaria de mujeres (pública)	Primer y segundo puestos
05	Secundaria de varones (pública)	Primer y segundo puestos
06	Secundaria mixta (pública)	Primer y segundo puestos
07	Primaria privada	Primer y segundo puestos
08	Secundaria privada	Primer y segundo puestos

#### VIII. DEL JURADO CALIFICADOR.

- El Jurado Calificador estará conformado por cinco miembros, en dos equipos (05 para el nivel primario y otros 05 para el nivel secundario).
  - ❖ Dos representantes de la Dirección Regional de Educación.
  - ❖ Dos representantes de la Policía Nacional del Perú y/o Prefectura.
  - ❖ Dos representantes de la Unidad de Gestión Educativa Local de Abancay.
  - ❖ Dos representantes de la Municipalidad Provincial de Abancay
  - ❖ Dos representantes del Ejército Peruano.
- La decisión del Jurado calificador es absolutamente inapelable. Asimismo, las dos calificaciones extremas de los jurados no se tomarán en cuenta para los resultados finales.





- Al finalizar el desfile, se premiarán a las II.EE ganadoras.
- Se tomará los siguientes criterios en la calificación.

N°	CRITERIOS	PUNTAJE
01	Presentación gallarda de docentes con uniforme único.	10
02	Desfile de la escolta (gallardía (4), marcialidad (4), uniformidad (4) orden y disciplina (4) y presentación de estudiantes (4).)	20
03	Desfile del batallón (gallardía (4), marcialidad (4), uniformidad (4) orden y disciplina (4) y presentación de estudiantes (4).)	20
04	Saludo del estado mayor y brigadieres de compañía.	20
05	Distancia durante el desplazamiento.	10
06	Puntualidad en la participación de las escoltas en el izamiento.	10
07	Coreografía de Desfile Cívico Escolar solo será en escolta (giros, desplazamiento y coreos de saludo, en un tiempo de 01 a 02 minutos). El abanderado se exceptúa. Además, el desplazamiento será en forma continua.	10
<b>TOTAL DE PUNTAJE</b>		<b>100</b>

#### IX. ORDEN DE CEREMONIA (sugerente).

N°	ACTIVIDADES
01	Paseo de la Bandera.
02	Bienvenida a las autoridades a cargo del Brigadier General del Estado Mayor.
03	Izamiento del Pabellón Nacional.
04	Himno Nacional del Perú.
05	Discurso de Orden por el CL aniversario de Abancay, a cargo del alcalde de la Municipalidad Provincial de Abancay y la directora de la UGEL de Abancay.
06	Desarrollo del desfile.

- El orden de desplazamiento será de acuerdo con el cuadro que se adjunta al presente.

#### X. LOS PASOS Y SALUDO A EMPLEARSE DURANTE LA MARCHA

- **Paso redoblado:**
  - ❖ Hasta antes de llegar al estrado oficial, estando en posición de atención para emprender la marcha al paso redoble, se comanda ¡De frente..., marchen!
  - ❖ A la voz de ¡Marchen! Sacar la pierna izquierda, estirando normalmente hacia adelante acentuando el pie con energía.
  - ❖ Continuar la marcha dando a los brazos un movimiento de oscilación natural a los costados del cuerpo y manteniendo la cabeza erguida.
- **Paso de desfile:**
  - ❖ Al desplazarse frente a la tribuna oficial, para tomar el paso de desfile las voces de mando son: ¡Paso de desfile! ¡Marchen!
  - ❖ A la voz de ¡Marchen! Se cambia el paso redoblado a paso de desfile. El cuerpo y la cabeza erguida, los brazos oscilan paralelamente y las palmas son estiradas hacia adelante. Cada brazo acompaña el movimiento de la pierna opuesta hasta la altura del hombro.
  - ❖ Frente a la tribuna de honor la escolta, realiza la coreografía de desfile cívico escolar (giros, desplazamiento y coreos de saludo)
- **Saludo**
  - ❖ El brigadier general y los brigadieres de compañía saludarán simultáneamente en tres tiempos, al llegar a la marca de la línea blanca frente al estrado oficial, donde



se iniciará el paso de desfile, saludo del Estado mayor y terminarán el saludo al concluir el paso de desfile.

### XI. DE LA BANDA DE MÚSICOS Y LAS MARCHAS OFICIALES

La Municipalidad Provincial de Abancay coordina con las instituciones policiales y otras instancias el acompañamiento de banda de guerra para el desarrollo del Desfile Cívico Escolar por el CL aniversario de la ciudad de Abancay.

### XII. PRESENTACIÓN DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS

Las instituciones educativas también deberán cumplir con los siguientes criterios.

#### • Presentación

Nº	Acciones a tener presente	Nº	Acciones a tener presente
01	Aseo personal y limpieza del uniforme.	05	Presentación, disciplina y alineamiento.
02	Orden de talla.	06	Marcialidad en los movimientos.
03	Limpieza del calzado.	07	Uniformidad en el paso.
04	Corte de cabello adecuado en varones* y en mujeres cabellos recogidos.	08	Paso de desfile adecuado.

\* Quedan exceptuados los estudiantes según su postura religiosa.

#### • Puntualidad

Las instituciones educativas que lleguen tarde se ubicarán al final de acuerdo con su nivel educativo.

#### • Orden y disciplina

- ❖ Correcta formación.
- ❖ Comportamiento disciplinado en general.
- ❖ Reacción a las voces de mando.

#### • Uniforme, insignia, cordones y bastón

##### ➤ Uniforme de la institución educativa:

- ❖ Usarán el uniforme de la institución educativa, a la que representan sin aditamentos.
- ❖ Guantes blancos solo será utilizado por la escolta y brigadieres.
- ❖ Las faldas de las alumnas serán con talle por debajo de la rodilla.

##### ➤ Los cordones de los brigadieres.

Los brigadieres deberán portar sus cordones como correspondan.

##### ➤ El abanderado

- El asta solo se debe tomar con el brazo derecho, sin coger la bandera de manera que el puño quede a la altura del hombro.
- El abanderado debe llevar cinturón y portabandera de color negro.

##### ➤ Distancias dentro del agrupamiento

La distancia que deben mantener las delegaciones de las instituciones está detallada en cuadro adjunto.

#### NOTA:

- Está prohibido el uso de armas de fuego, punzo cortantes u otros similares.
- Marcharán al compás de la banda escolar.

### XIII. DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS

Los aspectos no contemplados en la presente Directiva serán absueltos por la Comisión Organizadora.

Abancay, octubre de 2024.



MINISTERIO DE EDUCACIÓN  
GOBIERNO REGIONAL DE APURÍMAC  
Dirección Regional de Educación de Apurímac  
*Betty Pozo Sánchez*  
Dra. Betty Pozo Sánchez  
DIRECTORA DE LA UNIDAD DE GESTIÓN  
EDUCATIVA LOCAL DE ABANCAY



ANEXO 01

ORGANIZACIÓN DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS EN EL DESFILE CÍVICO ESCOLAR POR EL CL ANIVERSARIO DE ABANCAY, 2024.

..... Banderola de la institución educativa

3 m

.....

0 0 0  
0 0 0  
0 0 0

Personal de la institución

3 m

.....

0 0 0  
0 0 0

Escolta

2 m

0

Estado mayor

.....

0 0

3 m

.....

0 0 0  
0 0 0  
0 0 0

Bosque de gallardetes (opcional)

2 m

0

Brigadier de sección

.....

2 m

0 0 0  
0 0 0  
0 0 0  
0 0 0  
0 0 0  
0 0 0  
0 0 0  
0 0 0  
0 0 0

Secciones de estudiantes (3 x 9 en  
ámbitos urbanos)

